**(FC) MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante: La Universidad Veracruzana.

Afianzadora **SEÑALAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA,** en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiador hasta por la cantidad de **$SEÑALAR EL MONTO CON NÚMERO Y LETRA,** sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente al **SEÑALAR EL PORCENTAJE QUE SE DETERMINÓ EN LA CONVOCATORIA O EN EL CONTRATO**% del monto total del contrato, ante la Universidad Veracruzana, para garantizar por **NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA**, con domicilio en **SEÑALAR LA CALLE, N°, COLONIA, DELEGACIÓN/MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, C.P. SIN ABREVIATURA DE LA CONTRATISTA**. El fiel y exacto cumplimiento del contrato **SEÑALAR SI SE TRATA DE OBRA UNIVERSITARIA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**, número **SEÑALAR EL NÚMERO DEL CONTRATO** de fecha **INDICAR LA FECHA DEL CONTRATO** relativo a **SEÑALAR EL OBJETO DEL CONTRATO, UBICADO EN**, con un importe total de $**SEÑALAR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA**) más el impuesto al valor agregado. Que celebran por una parte la Universidad Veracruzana, representada por la C. Dra. Marisol Luna Leal, en su carácter de Apoderada Legal de la institución educativa, y por la otra parte la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA** representada porel **C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA EL CONTRATO POR LA EMPRESA CONTRATISTA,** en su carácter de **CARÁCTER LEGAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA.** Así mismo la compañía afianzadora acepta expresamente:

a) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

b) Que garantiza la obligación del fiado de responder por el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, la correcta ejecución de la obra, la buena calidad de los materiales, daños y perjuicios, penas convencionales, recargos financieros y demás responsabilidades que se pudieran actualizar, por la irregularidad del fiado acorde a las obligaciones estipuladas dentro del contrato arriba indicado;

c) Que en caso de incumplimiento por parte del fiado a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma, dentro del periodo de vigencia establecido en la presente póliza, e incluso, dentro del plazo de diez meses, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia de la presente;

d) Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; preceptuado en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la ley señalada;

e) Que la fianza estará vigente hasta que se encuentren totalmente concluidos los trabajos convenidos y recibidos a entera satisfacción de La Universidad y en su caso durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente;

f) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos;

g) La Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión, y

h) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Veracruzana.

La compañía afianzadora **SEÑALAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro. -----FIN DE TEXTO----